**Licitación No. IFT-12**

**Apéndice A. Formulario de Requisitos**

El presente Apéndice forma parte de las Bases y tiene como finalidad establecer los requisitos que deberán cumplir los Interesados para acreditar su capacidad administrativa, jurídica, económica y técnica.

De conformidad con los numerales 5, 6.1.3 y, en su caso, 6.1.5 de las Bases, la actividad relativa a la “*Entrega al Instituto de la información y documentación prevista en el Apéndice A y en el Apéndice E”* y la actividad relativa a *“En su caso, entrega al Instituto de información y/o documentación derivada de la prevención”* se llevarán a cabo en forma electrónica a través del SER en las fechas señaladas en el Calendario de Actividades. No obstante, los Interesados, Participantes y Participantes Ganadores, en algunas actividades de la Licitación, deberán presentar los documentos indicados en las Bases en el Domicilio del Instituto.

Para contar con los elementos que servirán para proceder con la evaluación de su capacidad administrativa, jurídica, económica y técnica, los Interesados deberán presentar la información y documentación siguiente:

# Requisitos generales

* **Anexo 1.** Información general del Interesado (persona física).
* **Anexo 2.** Información general del Interesado (persona moral).
* **Anexo 3.** Información general del Interesado (Consorcio).
* **Anexo 4.** Garantía de Seriedad acreditada mediante carta de crédito *standby*.
* **Anexo 5.** Programas y compromisos asociados al Bloque por el que se desee participar.
* **Anexo 6.** Declaración sobre la procedencia de recursos.
* Anexo 7. Declaración de no tener condena pendiente de cumplimiento en virtud de sentencia ejecutoriada por delito contra la propiedad.
* **Anexo 8.** Declaración, bajo protesta de decir verdad, de no incurrir en actos que contravengan las disposiciones establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

## Capacidad jurídica

La capacidad jurídica del Interesado se acreditará con lo siguiente:

1. Para personas físicas

El Interesado deberá acreditar la nacionalidad mexicana mediante original o copia certificada de alguno de los siguientes documentos vigentes expedidos por autoridades mexicanas: credencial para votar, cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte, cédula profesional, certificado de nacionalidad mexicana o carta de naturalización.

Lo anterior, de conformidad con el *"Anexo 1. Información general del Interesado (persona física)”*.

1. Para personas morales
2. Nacionalidad: El Interesado deberá acreditar la nacionalidad mexicana.
3. Objeto: En los estatutos sociales deberá encontrarse como parte del objeto de la sociedad, el prestar todo tipo de servicios públicos de telecomunicaciones.
4. Duración: La duración de la sociedad deberá comprender, cuando menos, la vigencia de la concesión que corresponda.

Lo anterior, en términos del *“Anexo 2. Información general del Interesado (persona moral)*”.

1. Para Consorcio
2. Presentación del Convenio Privado de Participación Conjunta correspondiente.

Lo anterior, de acuerdo con el *“Anexo 3. Información del Interesado (Consorcio)*”.

## Capacidad económica, administrativa y técnica

El Interesado deberá presentar los documentos que acrediten sus programas y compromisos financieros asociados al proyecto, así como manifestar que cuenta con la solvencia necesaria para la implementación y desarrollo del proyecto.

Asimismo, el Interesado deberá presentar los documentos en que consten las especificaciones técnicas y el programa de desarrollo tecnológico para la prestación de los servicios de Acceso Inalámbrico a que se refiere su proyecto, así como lo correspondiente a la capacidad administrativa.

Para tal fin, el Interesado deberá acreditar los requisitos previstos en el *“Anexo 5. Programas y compromisos asociados al Bloque por el que se desee participar”*.

# Presentación, a través del SER y físicamente en el Domicilio del Instituto, de la información y documentación que integra el Apéndice A

La información y documentación a que se refiere el numeral 1 del presente Apéndice, de acuerdo al Calendario de Actividades, deberá presentarse de la siguiente manera:

1. Vía electrónica a través del SER utilizando su Firma Electrónica en la *“Primera Etapa: Manifestación de interés, Preguntas y Respuestas, Entrega de información y documentación al Instituto y, en su caso, prevención y su desahogo”*, conforme a los numerales 6.1.3 y, en su caso, 6.1.5 de las Bases.
2. Físicamente en el Domicilio del Instituto, conforme al numeral 6.2.4 de las Bases. Dicha información y documentación deberá guardar plena identidad con la presentada vía electrónica a través del SER.

Para todos los casos, deberá entregar la Garantía de Seriedad de acuerdo a lo señalado en el numeral 12.6 de las Bases, en apego al modelo de carta de crédito *standby* del Anexo 4 del Apéndice A de las Bases. **La carta de crédito *standby* original bajo ninguna circunstancia deberá perforarse, foliarse ni rubricarse**.

Para los casos de persona física, persona moral o Consorcio, según corresponda:

1. Para el caso de las personas físicas, lo señalado en el inciso 1 de la sección *“Documentación a presentarse a través del SER”* del Anexo 1 del Apéndice A.
2. Para el caso de las personas morales, lo señalado en el inciso 1 de la sección *“Documentación a presentarse a través del SER”* del Anexo 2 del Apéndice A.
3. Para el caso de los Consorcios, lo señalado en los incisos 1 y 2 en la sección *“Documentación a presentarse a través del SER”* del Anexo 3 del Apéndice A.